

3.- **PUBLICACION:** La Superintendencia de Compañías ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública pertinente, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

**AVISO PARA OPOSICIÓN.** Se pone en conocimiento del público la disolución voluntaria y anticipada de la compañía **EFFICIENCY INTERNATIONAL S.A.**, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Distrito Metropolitano de Quito, a 02 Diciembre del 2010

**DRA. PATRICIA CHIRIBOGA SÁNCHEZ**  
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN  
Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS

Dic. 20-21-22 (66120)



## EXTRACTO

### CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA RENTANAZ RENTADORA DE CARROS CIA. LTDA.

La compañía **RENTANAZ RENTADORA DE CARROS CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 10 de Noviembre de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ. DJC.Q.10.004995** de 18 de Noviembre de 2010.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: RENTA DE VEHICULOS. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, LA COMPAÑÍA PODRÁ CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS PERMITIDOS POR LA LEY...

Quito, 18 de Noviembre de 2010

**Dra. Esperanza Fuentes Valencia**  
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS,  
ENCARGADA

**NOTA:** Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(66258)

### BANCO PICHINCHA QUEDA ANULADA

Por Pérdida del Cheque No. 794 por el valor de \$120.00 de la Cta. Cte. No. 3135155304 de VILLACIS GALLARDO LUIS ALBERTO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. **GUAYAS**

### BANCO PICHINCHA QUEDA ANULADA

Por Robo del Cheque No. 582 al 611 de la Cta. Cte. No. 3359333104 de TIXI RAMIREZ LUIS ALBERTO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. **GUAYAS**



26 JUL. 2011

## EXTRACTO

### DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE B.Y.S. PERFORMANCE THRU ENGINEERING S.A.

Se comunica al público que **B.Y.S. PERFORMANCE THRU ENGINEERING S.A.**, aumentó su capital en USD \$ 20.000.00; y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de noviembre de 2009; y, escritura pública modificatoria de dichos actos societarios de 28 de septiembre de 2010, otorgada ante el mismo Notario. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC.IJ. DJC.Q.10.005366** de 9 de Diciembre de 2010.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reformó el artículo tres del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

**"ARTICULO TRES.- CAPITAL SOCIAL:** El capital social de la compañía es de VEINTE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$20,800), dividido en veinte mil ochocientos (20.800) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una (USD \$1.00)... El capital autorizado de la compañía es de CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$41,600.00)."- Quito 9de diciembre del 2010.

**Dr. Oswaldo Rojas Huilca**  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO,  
SUBROGANTE

**NOTA:** Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(66295)



## EXTRACTO

### CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA PAMERLERSA S.A.

La compañía **PAMERLERSA S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón GUAYAQUIL, el 23/08/2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.G.10. 0005766** el 27 de agosto de 2010.

- 1.- **DOMICILIO:** Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: ACTIVIDAD AGRÍCOLA, AGROPECUARIA Y AGROINDUSTRIAL Y SE DEDICARA AL CULTIVO, PROCESAMIENTO, ASESORAMIENTO, INDUSTRIALIZACIÓN, FERTILIZACIÓN, COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS...

Guayaquil, 27 de agosto de 2010

**Ab. Juan Brando Alvarez**  
Subdirector Jurídico de Compañías

**NOTA:** Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(66304-1)

### BANCO PICHINCHA QUEDA ANULADA

Por Pérdida del Cheque No. 131 al 160 de la Cta. Cte. No. 3470702104 de CUSTOMLOGISTIC CIA. LTDA. del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. **GUAYAS**